



MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CODIGO: D1-PL-003

PAGINA: 1 DE 1

VIGENCIA: 30/07/2013

No. REVISIÓN: 000

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MORENO VARGAS S.A.



CONTENIDO

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MORENO VARGAS S.A.

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETO**
- 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 4. NORMATIVIDAD**
- 5. DEFINICIONES**
- 6. PRINCIPIOS PROTECCION DE DATOS**
- 7. AREA ENCARGADA Y RESPONSABLE**
- 8. DERECHOS DE LOS TITULARES**
- 9. DEBERES DE MORENO VARGAS S.A.**
- 10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR**
 - 10.1. DEBER DE INFORMACIÓN**
 - 10.2. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN.**
 - 10.3. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN.**
 - 10.4. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.**
- 11. DEL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES**
- 12. PROCEDIMIENTO**
 - 12.1. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA DE DATOS PERSONALES**
 - 12.2. PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.**
 - 12.3. PROCEDIMIENTO PARA LA REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.**
 - 12.4. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.**
- 13. AVISO DE PRIVACIDAD**
- 14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.**
- 15. VIGENCIA.**



1. INTRODUCCIÓN

La ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013, desarrollan el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

Es por esto que MORENO VARGAS S.A. comprometida con la protección de datos personales de sus trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, colaboradores y ciudadanos en general ha adoptado la siguiente política de tratamiento de datos personales, que se regirá por las siguientes disposiciones:

2. OBJETO

Dar a conocer a todos los grupos de interés o stakeholders los mecanismos y políticas que MORENO VARGAS S.A. ha implementado para proteger los datos personales suministrados y la forma de recolectar datos personales a futuro, con el animo de dar cumplimiento a las disposiciones legales de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y normas concordantes.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las políticas y procedimientos del presente documento, se aplicarán a los datos de carácter personal que recoja y maneje MORENO VARGAS S.A., en desarrollo de su objeto social.

En ejercicio de su objeto social, MORENO VARGAS S.A. realiza el Tratamiento de datos personales de sus empleados, empleados de sus contratistas, proveedores, clientes, actividad que ejecuta directamente, o por parte de contratistas o mandatarios encargados de ello. Así mismo en cumplimiento de legislación aplicable y de políticas corporativas, MORENO VARGAS S.A. puede requerir transmitir o transferir dichos datos a compañías en los cuales MORENO VARGAS S.A. actúe como contratista.

El Tratamiento de datos incluye la recolección, almacenamiento, administración, utilización, transferencia, transmisión y destrucción, en la forma permitida por la ley y se realiza con la siguiente finalidad específica para cada caso.

4. NORMATIVIDAD

Para la elaboración del presente se tuvo en cuenta la Constitución Política de Colombia artículos

15 y 20, la ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013. Y jurisprudencialmente la sentencia de la Honorable Corte Constitucional C-748 del 6 de octubre de 2011.



5. DEFINICIONES

Se establecen las siguientes definiciones, que son tomadas directamente de la fuente normativa:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- d) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- h) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- i) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- j) **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- k) **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- l) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresi



6. PRINCIPIOS PROTECCION DE DATOS

MORENO VARGAS S.A. dará aplicación a los siguientes principios en salvaguarda de los titulares de los datos personales:

- a) **Principio de legalidad:** El Tratamiento de datos se hará conforme a las disposiciones legales que regulen la materia.
- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento de datos siempre obedecerá a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al titular.
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento de datos sólo se ejercerá con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. MORENO VARGAS S.A. no tratara datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e) **Principio de transparencia:** **MORENO VARGAS S.A.** garantiza el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) **Principio de seguridad:** **MORENO VARGAS S.A.** implementará medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) **Principio de confidencialidad:** **MORENO VARGAS S.A.** garantiza la reserva de la información inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

7. AREA ENCARGADA Y RESPONSABLE

MORENO VARGAS S.A., a través del Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces y de acuerdo con el procedimiento interno vigente, atenderá todas las peticiones, consultas y reclamos del titular de la información para que pueda ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales y/o revocar la autorización conferida a MORENO VARGAS S.A. para el tratamiento de los mismos.



MORENO VARGAS S.A.

Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá
D.C. Teléfonos: ++571 643 8660, Fax. 571
253 9304,

Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva, Huila.
Teléfonos: ++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104.

Correos electrónicos de contacto:

dajoven@morenovargas.com

informacion@morenovargas.com

8. DERECHOS DE LOS TITULARES.

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

9. DEBERES DE MORENO VARGAS S.A.

De los Responsables del Tratamiento. Los Responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:



- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

De los Encargados del Tratamiento. Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley 1581 de 2012;
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;



- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

En el evento en que concurren las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Esta política aplica a los datos personales que reposan en bases de datos y/o archivos que se encuentren en poder de MORENO VARGAS S.A. y su tratamiento por parte de los trabajadores y contratistas de MORENO VARGAS S.A. o cualquier otro encargado por ésta para el efecto.

La recolección de los datos realizada por MORENO VARGAS S.A. deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a la normatividad vigente.

Para que MORENO VARGAS S.A. realice cualquier acción de Tratamiento de datos personales, se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Estos mecanismos podrán ser predeterminados a través de medios técnicos que faciliten al Titular su manifestación automatizada o pueden ser por escrito o de forma oral. MORENO VARGAS S.A. adoptará los procedimientos necesarios para solicitar, a más tardar en el momento de recolección de los datos, la autorización del Titular para el Tratamiento de los mismos e informará los datos personales que serán recolectados así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para los cuales se obtiene el consentimiento.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entiéndase por tales aquellos datos o bases de datos que se



encuentren a disposición del público, podrán ser tratados por MORENO VARGAS S.A. siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

En caso de realizar cambios sustanciales en el contenido de las Políticas del Tratamiento, referidos a la identificación del Responsable y a la finalidad del Tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, MORENO VARGAS S.A. comunicará estos cambios a los Titulares, antes o más tardar al momento de implementar las nuevas políticas, además obtendrá del Titular una nueva autorización cuando el cambio se refiera a la finalidad del Tratamiento. Para la comunicación de los cambios y la autorización se podrán utilizar medios técnicos que faciliten esta actividad.

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la ley 1581 de 2012.

10.1. DEBER DE INFORMACIÓN

MORENO VARGAS S.A. al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- a. El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c. Los derechos que le asisten como Titular;
- d. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.



10.2. SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN.

La información solicitada por el Titular será suministrada por MORENO VARGAS S.A. por el mismo medio que fue formulada. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.

10.3. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN.

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley 1581 DE 2012 podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

10.4. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.

Los Responsables deberán conservar prueba de la autorización otorgada por los Titulares de datos personales para el Tratamiento de los mismos.

11. DEL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin



ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a las excepciones citadas anteriormente contenidas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

1. Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento

2. Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

12. PROCEDIMIENTO

12.1. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTA DE DATOS PERSONALES

Los Titulares o las personas debidamente autorizadas conforme a la ley, podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos y/o archivo en poder de MORENO VARGAS S.A., haciendo uso de los siguientes canales:

- Comunicación física radicada en las oficinas de Moreno Vargas S.A., Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C. y Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva, Huila.
- Correos electrónicos: dajoven@morenovargas.com e informacion@morenovargas.com



El titular podrá consultar de forma gratuita sus datos personales:

1. Al menos una (1) vez cada mes calendario.
2. Cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la Información, que motiven nuevas consultas.
3. Para consultas cuya periodicidad sea mayor a una (1) por cada mes calendario,

MORENO VARGAS S.A. solamente cobrará los gastos de envío, reproducción y en su caso, certificación de documentos. Los costos de reproducción no podrán ser mayores a los costos de recuperación del material correspondiente.

MORENO VARGAS S.A. debe suministrar al solicitante toda la información que repose en sus bases de datos y/o archivos y que esté vinculada con la identificación del Titular, previa verificación de su identidad, para lo cual el solicitante deberá suministrar la documentación requerida que acredite su calidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1581 de 2012, la consulta de datos personales será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Así mismo, las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

12.2. PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

Los Titulares o las personas que puedan solicitar información conforme a la ley, que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante MORENO VARGAS S.A., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a MORENO VARGAS S.A., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.



2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Es necesario anotar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el Titular sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante MORENO VARGAS S.A.

Los reclamos anteriormente descritos se podrán realizar a través de los siguientes canales:

- Comunicación física radicada en las oficinas de Moreno Vargas S.A., Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C. y Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva, Huila.
- Correos electrónicos: dajoven@morenovargas.com e informacion@morenovargas.com

12.3. PROCEDIMIENTO PARA LA REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO.

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a MORENO VARGAS S.A., la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo que contará con los términos de respuesta antes previstos, de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente política.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización NO PROCEDERÁN CUANDO EL TITULAR TENGA UN DEBER LEGAL O CONTRACTUAL DE PERMANECER EN LA BASE DE DATOS DE MORENO VARGAS S.A.

12.4. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

El Titular o persona que tenga el derecho de acuerdo a la ley, sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

13. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de

 MORENO VARGAS SOCIEDAD ANÓNIMA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CODIGO: D1-PL-003
	PAGINA: 14 DE 14
	VIGENCIA: 30/07/2013
	No. REVISIÓN: 000

tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente

información: A. La identidad, domicilio y datos de contacto del

Responsable del Tratamiento;

B. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo, y

C. Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

MORENO VARGAS S.A. conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo el tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven. Para el almacenamiento del modelo, MORENO VARGAS S.A. podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.

14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, MORENO VARGAS S.A. adoptara las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

15. VIGENCIA.

La presente Política de tratamiento de información personal entra en vigencia el 30 de Julio de 2013.

MORENO VARGAS S.A. sólo podrá realizar el Tratamiento de datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e

históricos de la información.

MORENO VARGAS S.A. se reserva la facultad de modificar la presente política en cualquier momento en forma parcial o total.

Registros:

Formato de Autorización y Política de Privacidad ver anexo 1 y 2.

CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios			
Rev.	Pág.	Descripción	Fecha (d/m/aaaa)
000		Emisión Original	30/07/2013
Elaboró y Revisó:		Aprobó:	
			
Oscar Cajiao A. Cargo: Director de Calidad		William H. Vásquez T. Cargo: Gerente	



ANEXO 1

AUTORIZACIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES

MORENO VARGAS S.A. requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias de la Empresa recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos. Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de **MORENO VARGAS S.A.** de forma directa o a través de terceros.

MORENO VARGAS S.A. en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizado de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a la cuenta de correo electrónico dajoven@morenovargas.com e informacion@morenovargas.com.

Por lo anterior, yo _____, identificado con la cédula de ciudadanía _____ de _____ obrando en nombre propio (persona natural) / en Representación legal de la compañía _____ Nit. _____ (para persona jurídica – empresa).

En mi calidad de: Aspirante a trabajador Trabajador Proveedor
Contratista Cliente
Otro ¿Cual?: _____

autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a **MORENO VARGAS S.A.** y/o a persona natural o jurídica a quién esta encargue, para que recolecte, almacene, administre, use, transfiera, haga circular o suprima mis datos personales en desarrollo del objeto social de la Empresa, entre los cuales a manera enunciativa se encuentran las siguientes actividades: vinculación como trabajador de **MORENO VARGAS S.A.**, cumplimiento de las obligaciones laborales, proceso de negociación de contratos con **MORENO VARGAS S.A.**, seguimiento a cumplimiento de obligaciones a cargo de Contratistas, vinculación como proveedor, entre otras.

Por último, fui informado de que el responsable del tratamiento de mis datos es MORENO VARGAS S.A., dirección Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C., Teléfonos: ++571 643 8660, Fax. 571 253 9304, y Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva, Huila. Teléfonos: ++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104, correo electrónico: dajoven@morenovargas.com e informacion@morenovargas.com.

Quien autoriza,

Firma: _____
Nombre: _____
Cedula: _____



ANEXO 2

AVISO DE PRIVACIDAD

MORENO VARGAS S.A., con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, Colombia, actúa y es Responsable del Tratamiento de los datos personales, para lo cual los datos de contacto son:

MORENO VARGAS S.A.

Av. Suba No. 115 – 58 Torre B | 416, Bogotá D.C.
Teléfonos: ++571 643 8660, Fax. 571 253 9304,

Carrera 9AW No. 25Q – 28, Neiva, Huila.
Teléfonos: ++57 8 875 4838, Fax. ++57 8 875 0104.
Correo electrónico: dajoven@morenovargas.com e
informacion@morenovargas.com.

Por lo anterior MORENO VARGAS S.A., se permite informar a todos sus empleados, potenciales empleados, proveedores, contratistas, clientes y potenciales clientes, que sus datos personales serán incluidos en una base de datos y serán utilizados de manera directa o a través de terceros designados, entre otras, y de manera meramente enunciativa para las siguientes finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto social de la empresa:

- Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros servicios y demás.
- Actividades relacionadas con las funciones de MORENO VARGAS S.A.
- Informar sobre nuevos servicios que preste o que busque contratar MORENO VARGAS S.A.
- Dar cumplimiento a obligaciones legales y contractuales contraídas con los contratistas, contratantes, clientes, proveedores, y empleados.
- Evaluar la calidad del servicio de los proveedores y contratistas.
- Vinculación como trabajador de Moreno Vargas S.A.
- Para lograr el cumplimiento de las obligaciones laborales.

La política de tratamiento de datos personales de MORENO VARGAS S.A., la podrá consultar en la página de internet www.morenovargas.com, documento que contiene el desarrollo para el tratamiento de datos personales, los derechos que tienen los titulares de la información y el procedimiento para hacer valer los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos.

Firma: _____
Nombre: _____
Cedula: _____